



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud

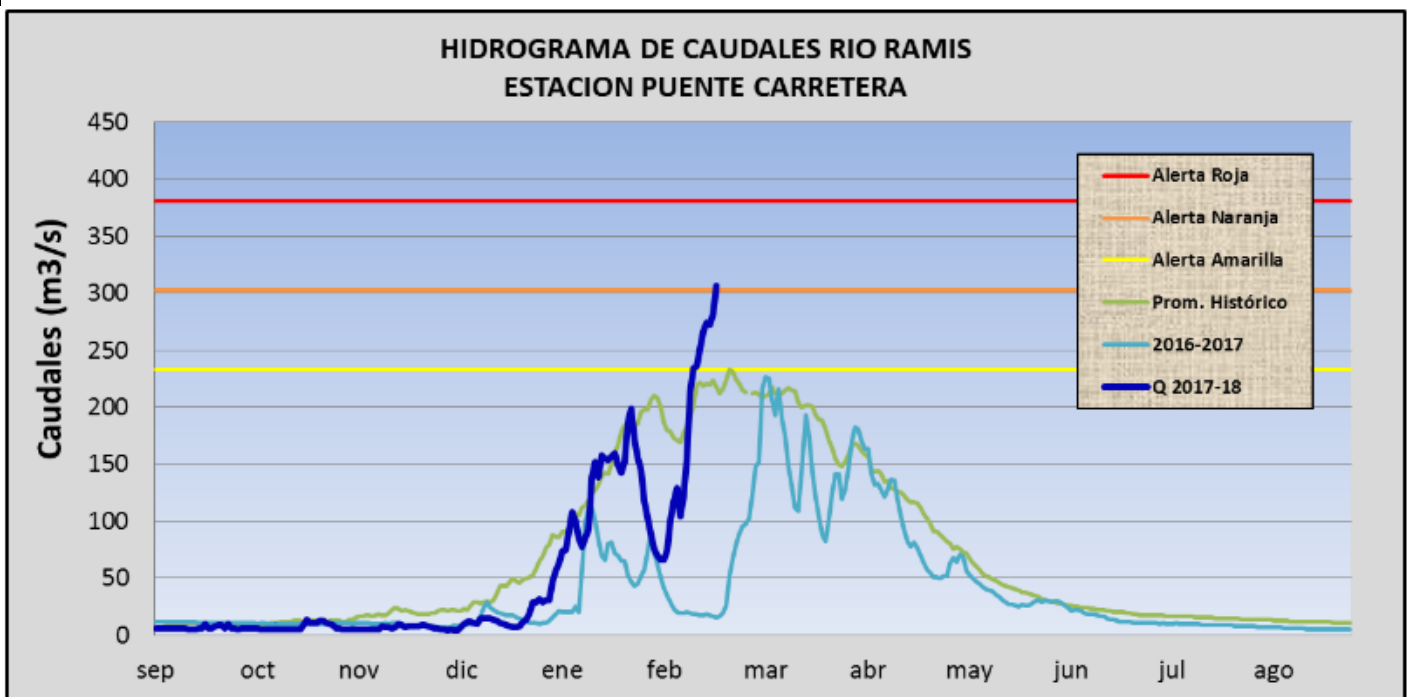
COE Salud  
Centro de Operaciones de Emergencias Salud

## AVISO N° 051 - 2018 – COE SALUD – DIGERD – MINSA INCREMENTO DE CAUDAL DEL RÍO RAMIS - PUNO

### NIVEL: 3

El SENAMHI, organismo adscrito al Ministerio del Ambiente, informa que, debido a las precipitaciones persistentes que se registran en las cuencas del altiplano, se registra el incremento del nivel y caudal del Río Ramis. Según los reportes recibidos por la Dirección Zonal 13, la estación HLM Puente Ramis a las 10:00 a.m registró un nivel de agua de 5.32 m, ubicándose a 0.87 m de su nivel crítico; y un caudal de 306.84 m<sup>3</sup>/s, que representa una anomalía de +41%. De esta manera se encuentra en un nivel de alerta naranja con tendencia a seguir incrementándose.

Podría ocasionar el incremento de nivel del Río Ramis, afectando áreas ribereñas a este sector. En tal sentido, se recomienda a las autoridades locales tomar las previsiones del caso.



### NIVELES DE PELIGRO

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
No es necesario tomar precauciones especiales.	Sea precavido al realizar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua ante ligeros incrementos que puedan acarrear riesgos, sin embargo son situaciones normales en esta región. Manténgase al corriente del desarrollo de la situación hidrológica.	Se prevé la ocurrencia de un evento hidrológico peligroso. Este atento en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades evitando desarrollar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua	Sea extremadamente precavido; ante la ocurrencia de un evento hidrológico de gran magnitud (desbordes, inundaciones y/o huaycos). Este al corriente en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades, evitando desarrollar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua.

### FUENTE:

**SENAMHI –AVISO HIDROLÓGICO N° 038**

**Emisión**      **Lunes, 19 de febrero de 2018**

### RECOMENDACIONES





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Dirección General de Gestión del Riesgo  
de Desastres y Defensa Nacional en Salud

**COE Salud**  
Centro de Operaciones de Emergencias Salud

### A LOS ESPACIOS DE MONITOREO

- En función de la situación hidrológica, informar a los EESS identificados de la jurisdicción:
  - El abastecimiento de medicamentos, insumos y materiales.
  - La operatividad del sistema de referencia y contra referencia.
- Procurar asegurar las condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades del personal de salud.
- Difundir el contenido del presente aviso a la población, a través de los medios de comunicación local.
- Informar al COE Salud las acciones implementadas en función del presente aviso.

### A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

- Asegurar la operatividad de la ambulancia (unidad móvil) para la referencia de pacientes.
- Coordinar con las autoridades locales la implementación de medidas preventivas en la población.

**COE- SALUD  
DIGERD  
Ministerio de Salud**

